

<b>Dependencia:</b>	Secretaría Municipal
<b>Sección:</b>	Administrativa
<b>Oficio No.:</b>	MCC/SM/Transparencia/2017
<b>Asunto:</b>	<b>EL QUE SE INDICA.</b>

Chicoasén, Chiapas; a 30 de Junio del 2017.

## A QUIEN CORRESPONDA.

**PRESENTE.**

El que suscribe C. Trifilo Alvarado Herrera, Secretario Municipal del Municipio de Chicoasén, Chiapas; ante usted con el debido respeto informo:

**Dentro del Artículo 74, Fracción XVIII, de la Ley de Transparencia en la que indica: Sanciones Administrativas.**

Respuesta: En este H. Ayuntamiento Municipal de Chicoasén, Chiapas; Hago de su conocimiento que durante este lapso de cada quincena se lleva a cabo sanciones administrativas a cada personal, que hace caso o miso las reglas administrativas de esta dependencia municipal, como son faltar sin justificación, acumular tres retardos y faltar sin permiso alguno.

La aprobación de esta sanción fue aprobada por mayoría de votos de los integrados del cabildo y plasmada en acta de cabildo.

Sin más por el momento, y esperando haber brindado los elementos de información y fundamentos necesarios, quedo de usted.

ATENTAMENTE



*[Signature]*  
C. TRIFILO ALVARADO HERRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.p. Expediente/Minutario.